



REPUBLICA PERUANA

N. 201.

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 19, de Noviembre de 1826-7.º

AL Comisario ordenador D. Pablo Romero.

cont. en 16-

S. E. el Presid.º del Consejo de
gobierno se ha servido disponer: q.º no pague
el Sr. hasta nueva orden, sus sueldos á los indi-
viduos que se expresan en la adjunta lista.
Lo comunico al Sr. para su cumplimiento.

Dios que. al Sr.

J. de Arce



D. 2. 152-516

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 510

FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Polaco del Gobierno en la capital de Lima,
a 15 de Agosto de 1820

1820

AL

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a military order or report.]



0.2.453-216

MAN. DE 182
CAD. 28
COR. 810
FOL. 1